
Valledupar 11 de septiembre de 2026

Señores:
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL COPEY - CESAR

REFERENCIA: Proceso de contratación No SAMC-015-2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

El suscrito STALIN GALVIS DAZA, representante legal de GRUPO TDA S.A.S., de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MIPYME nacionales domiciliarios en el departamento, es decir MIPYMES Departamental, de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA , a MIPYMES nacionales con domicilio principal en el Departamento del Cesar, el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

Atentamente,



Ing. Stalin Galvis Daza
Gerente Grupo Tda S.a.s

Valledupar 11 de septiembre de 2026

Señores:

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL COPEY - CESAR

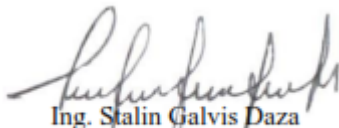
REFERENCIA: Proceso de contratación No SAMC-015-2026

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL COPEY - FASE I

El suscrito, MANUEL ANTONIO OSPINO CAMARGO, en calidad de contador de GRUPO TDA S.A.S Nit. 900136753-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen CERTIFICO Que el proponente GRUPO TDA S.A.S. tiene la calidad de MICRO EMPRESA.



MANUEL ANTONIO OSPINO CAMARGO
TP 128246-T
REVISOR FISCAL



Ing. Stalin Galvis Daza
Gerente Grupo Tda S.a.s

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

15174303
NUMERO

GALVIS DAZA
APELLIDOS

STALIN
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1982**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

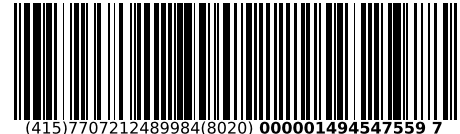


P.1200100-37088862-M-0015174303-20001024 0480600298A 01 084066430

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14945475597



(415)7707212489984(8020) 000001494547559 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 3 6 7 5 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO TDA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Cesar

2

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 C 19 E 25 BRR DANGOND

42. Correo electrónico

stalingalvis@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 7 0 7 7 7 6

45. Teléfono 2

3 1 8 3 5 9 3 0 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 2 1 4

Actividad secundaria

48. Código

4 7 5 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 0 2 1 4

Otras actividades

50. Código

6 2 0 2 7 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

6

61. Fecha

2023 - 09 - 08 / 13 : 31: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

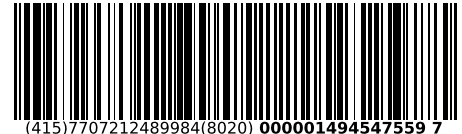
984. Nombre OLIVA MARTINEZ VICTOR ANTONIO

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945475597



(415)7707212489984(8020) 000001494547559 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 3 6 7 5 3

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 0 0 0 1

73. Fecha

2 0 0 7 0 2 1 4

74. Número de notaría

0 3

75. Entidad de registro

2 0 0 7 0 2 2 7

76. Fecha de registro

0 0 0 0 0 7 9 5 7 9

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 0 7 9 5 7 9

78. Departamento

2 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

1

2 0 2 3 0 8 1 4

0 3

2 0 2 3 0 8 1 7

5 2 5 6 4

2 0

3 9

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

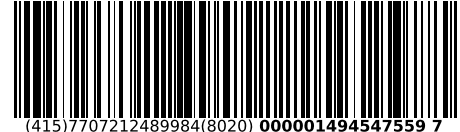
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945475597



(415)7707212489984(8020) 000001494547559 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 6 7 5 3 7 Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

Representación

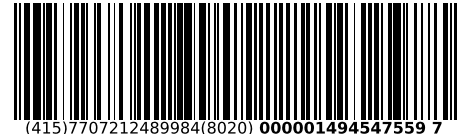
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 - 0 7 - 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 1 7 4 3 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALVIS	105. Segundo apellido DAZA	106. Primer nombre STALIN
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 - 0 8 - 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 9 7 3 8 0 9 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DAZA	105. Segundo apellido MENDOZA	106. Primer nombre ORISTELA
107. Otros nombres ELVIRA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14945475597



(415)7707212489984(8020) 000001494547559 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 3 6 7 5 3 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
--	-------------------	--	-------------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0
	162. Nombre del establecimiento GRUPO TDA		
	163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1	
	165. Dirección CL 16 C 19 E 25 BRR DANGOND		
	166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 9 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 2 2 8	
	168. Teléfono 3 1 0 3 5 3 3 2 2 2	169. Fecha de cierre	
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35
Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO TDA S.A.S.
Nit : 900136753-7
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 79579
Fecha de matrícula: 27 de febrero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 C NRO. 6C - 27 PISO 1
Barrio : ARIZONA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : grupotdaltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183593098
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 C NRO. 6C - 27 PISO 1
Barrio : ARIZONA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : grupotdaltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35
Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de febrero de 2007 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2007, con el No. 15580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO TDA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2007 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2007, con el No. 15998 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD GRUPO TDA LIMITADA

Por Acta No. 2-2009 del 10 de julio de 2009 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2009, con el No. 17916 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD GRUPO TDA LIMITADA

Por Acta No. 001 del 02 de diciembre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No. 48140 del Libro IX, se decretó REFORMA - AUMENTO DE CAPITAL \$ 1.000.000.000

Por Acta No. 001-2023 del 14 de agosto de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2023, con el No. 52564 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA PRESENTE SOCIEDAD DE: LIMITADA (LTDA) POR: ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

Por Acta No. 001-2023 del 14 de agosto de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2023, con el No. 52564 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: GRUPO TDA LIMITADA POR: GRUPO TDA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal:

1. El diseño, construcción, interventoría, consultoría, distribución, planeación, organización, administración, asesorías, formulación, evaluación de proyectos, capacitación, preparación de ponencias, montaje, asistencia técnica, suministro de materiales, herramientas, insumos y equipos relacionados con accesorios electrónicos e informáticos, software, bases de datos, sitios web, espacio informático, aseguramiento de la información, sistemas de seguridad electrónicos e informáticos, sensores, circuitos cerrados de televisión, alarmas, control de acceso, sistemas de detección y extinción de incendio, concertinas y cercas eléctricas, redes de datos, redes telefónicas y de voz, equipos de radio y telecomunicaciones.

2. Consultorías e Interventorías en el campo de la construcción, obras de ingeniería civil, obras de ingeniería eléctrica, obras de ingeniería electrónica, obras de ingeniería mecánica, obras de unidades de vivienda, obras urbanísticas, obras hidráulicas, obras sanitarias, pilotajes, vías,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35

Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presurización.

3. Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales y elementos, para la industria de la construcción, la arquitectura y las Ingenierías, tales como ladrillos, bloques, aligerantes, viguetas, y otros elementos prefabricados.

4. La compraventa, distribución, alquiler, producción, importación, exportación e instalación de toda clase de elementos, artículos, muebles aparatos, equipos, maquinarias y herramientas propias de la industria de la construcción en general, la arquitectura y las Ingenierías.

5. La transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de las edificaciones o construcciones de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal y en general desarrollar las actividades a que se refiere la ley 66 de 1968 y las demás leyes o decretos que la reglamenten o modifiquen.

6. La explotación industrial y comercial de todas las actividades, relacionadas con el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, tales como: la elaboración de planos, la dirección, ejecución, e interventoría por administración, o por contrato; de obras de construcción y urbanismos de toda clase, y de más obras y proyectos relacionados con esta clase de actividades.

7. La representación de firmas nacionales y extranjeras que se dedican a actividades conexas con las anteriores.

8. El desarrollo de todas las actividades relacionadas con la minería.

9. Realizar toda clase de inversiones en sociedades y empresas de cualquier naturaleza que tenga como actividad o negocio propio de su objeto, la operación y explotación de servicios de telecomunicaciones y en particular del servicio de telefonía móvil celular.

10. Intervenir en operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso, invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables;

11. La compra, venta y posesión de acciones, bonos, títulos y valores mobiliarios.

12. Promover o formar parte de sociedades, actuar como miembros de sus juntas directivas o como sus representantes legales.

13. En general celebrar toda clase de actos y contratos que se requieran para el normal funcionamiento de la sociedad y para la realización de su objeto social.

14. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

15. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35
Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o subgerente; designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35
Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2007 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2007 con el No. 15999 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	STALIN GALVIS DAZA	C.C. No. 15.174.303

Por Acta No. 002 del 29 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2023 con el No. 52634 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ORISTELA ELVIRA DAZA MENDOZA	C.C. No. 49.738.099

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 17 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Aciconistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 54452 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MANUEL ANTONIO OSPINO CAMARGO	C.C. No. 7.619.064	128246-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35
Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 04 de junio de 2007 de la Junta De Socios	15998 del 07 de septiembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 2-2009 del 10 de julio de 2009 de la Junta De Socios	17916 del 25 de agosto de 2009 del libro IX
*) Acta No. 001 del 02 de diciembre de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios	48140 del 29 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 14 de agosto de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios	52564 del 17 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: J6202 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO TDA
Matrícula No.: 79597
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 C 19E 25 BRR DANGOND
Barrio : DANGOND
Municipio: Valledupar, Cesar

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 15:28:35
Recibo No. S001031659, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uY1Wf81ucq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.754.689.417,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7E7E42269864B029

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL ANTONIO OSPINO CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7619064 de ASTREA (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 128246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128246-T

MANUEL ANTONIO
OSPINO CAMARGO
C.C. 7619064

RESOLUCION INSCRIPCION 259
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



FECHA 2007/08/30

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

138290

FIRMA DEL TITULAR

50195

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS S.A. 1006 09/2006

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.619.064**

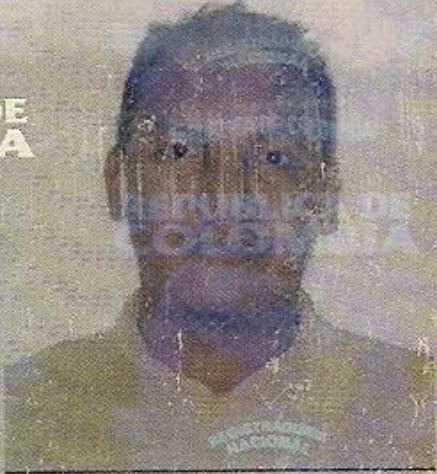
OSPINO CAMARGO REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS
MANUEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1980**

ASTREA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-NOV-1998 ASTREA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00132369-M-0007619064-20081130 0007193782A 3 7820009338